



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00647891- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Económicas N° RD-2021-1358-E-UNC-DEC#FCE (orden 5), su ratificatoria por parte del H. Consejo Directivo de esa unidad académica N° RHCD-2021-300-E-UNC-DEC#FCE (orden 9) y su rectificatoria Resolución Decanal N° RD-2022-42-E-UNC-DEC#FCE (orden 16); y

CONSIDERANDO:

Que mediante los referidos resolutorios se establecen las fechas para la realización de las ceremonias de colación de pregrado, grado y posgrado de esa unidad académica correspondientes al año lectivo en curso en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria;

Que, según se expresa en la nota del orden 2, ya se ha hecho la prereserva de las citadas instalaciones ante la Secretaría de Extensión y Vinculación;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho del orden 17,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Fijar las fechas para la realización de las ceremonias de colación de grado de la Facultad de Ciencias Económicas a llevarse a cabo durante el año lectivo 2022 en los días 16 de mayo, 27 de junio, 16 de septiembre, 28 de octubre y 16 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv